



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURÍMAC



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2023-MDCH-A

Challhuahuacho, 03 de julio del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 30 de junio del 2023, invitación para el IV Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores y funcionarios sobre "TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA: LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS LOCALES", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es una entidad de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el inciso 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972 -- Ley General de Municipalidades, establece que son atribuciones del consejo municipal "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicio o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal o cualquier otro funcionario", la autorización de viaje deberá ser aprobada por el concejo municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 30 de junio del 2023, invitación para el IV Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores y funcionarios sobre "TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA: LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS LOCALES", el que se llevara en la ciudad de Iquitos los días 20,21 y 22 de julio del 2023.

En ese contexto, de conformidad con lo expuesto precedentemente y en ejercicio de las facultades previstas en el Numeral 11) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Departamento de Apurímac, contando con el voto por Unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión de Consejo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el viaje de los regidores Margot Escudero Contreras, Daniel Maldonado Alejandro y Nely Quispe Roque, a fin de que participen en la capacitación IV Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores y funcionarios sobre "TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA: LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS LOCALES", a realizarse en la ciudad de Iquitos los días 20,21 y 22 de julio del 2023, debiendo dar cuenta oportunamente al Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURÍMAC



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de General de Administración realizar los trámites administrativos correspondientes para otorgamiento de viáticos a los señores regidores para los días 19, 20, 21, 22 y 23 de julio del presente año.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC

Prof. Luis Iván Cruz Puma
ALCALDE